



UNIVERSIDAD DE JAÉN

*Facultad de Ciencias Experimentales*

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Sesión nº 86

Fecha: 26 de Julio de 2018.

Hora: 10:00 en primera convocatoria y a las 10:30 en segunda.

Lugar: Sala de Juntas, edificio B3

Se celebró sesión Ordinaria de la Comisión del Trabajo Fin de Grado, en la Sala de Juntas del edificio B3 presidida por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales y actuando como Secretaria María Dolores López de la Torre, de acuerdo al siguiente orden del día:

### **Puntos del orden del día:**

- 1.- Resolución de incidencias y reclamaciones, en el caso de que las hubiera, surgidas como consecuencia de la evaluación de TFG en Convocatoria Extraordinaria II.
- 2.- Resolución, si procede, sobre asignación de matrículas de honor, a la vista de las propuestas de los diferentes tribunales de la Convocatoria Extraordinaria II.
- 3.- Ruegos y preguntas.

### **Asistentes:**

Fermín Aranda Haro (Decano)

María Dolores López de la Torre (Secretaria en funciones de la Comisión)

María del Rosario Lucas López (Vicedecana grado de Biología)

En virtud del artículo 13.7 del Reglamento de los Trabajos Fin de Grado en la Facultad de Ciencias Experimentales, son convocados a participar los miembros electos de los Tribunales de Trabajo Fin de Grado que actuaron en la Convocatoria Extraordinaria II

Desarrollo de la sesión:

PUNTO 1.- Resolución de incidencias y reclamaciones, en el caso de que las hubiera, surgidas como consecuencia de la evaluación de TFG en Convocatoria extraordinaria II.

Se han presentado sendas reclamaciones de dos alumnas del Grado de Biología: Gloria Gómez Valenzuela y M<sup>a</sup> Dolores Tamargo Martos. La primera de ellas presenta reclamación a la nota del profesorado que ejercía la tutoría mientras que la segunda la hace a la nota que le ha dado el tribunal nº6 de Biología.

Consultadas las partes implicadas en el proceso se adjunta a esta acta ambas solicitudes y las resoluciones correspondientes. (ANEXOS I, II, III y IV)

Se informa que se ha recibido una petición por parte de ocho alumnos del Grado en Química para la modificación de la fecha de examen de la convocatoria extraordinaria II.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

*Facultad de Ciencias Experimentales*

PUNTO 2.- Resolución, si procede, sobre asignación de matrículas de honor, a la vista de las propuestas de los diferentes tribunales de la Convocatoria Extraordinaria II.

El presidente de la comisión informa que el cómputo total de Matrículas de Honor para cada grado quedo asignado en anteriores convocatorias por lo que no cabe la posibilidad de nuevas asignaciones en esta convocatoria.

PUNTO 3.- Ruegos y preguntas.

La profesora Elena Giménez Martín componente del tribunal nº 6 del Grado en Biología hace el ruego de actuar en la siguiente convocatoria para reunir 10 alumnos, número suficiente para no tener que entrar en sorteo en las siguientes convocatorias de tribunales. Desde la comisión se le ha respondido que en la convocatoria Extraordinaria I no se examinan suficientes estudiantes como para completar dicho número y que por tanto probablemente vuelva a entrar en sorteo.

Jaén a 26 Julio de 2018

Fermín Aranda Haro  
Presidente de la Comisión del TFG

María Dolores López de la Torre  
Secretaria en funciones de la Comisión  
del TFG



## ANEXO I

La Comisión de Trabajo Fin de Grado, en adelante CTFG, de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén, reunida en sesión número 86, celebrada el 26 de julio de 2017, estudió la solicitud presentada por Dña. Gloria Gómez Valenzuela, alumna del Grado en Biología, sobre la evaluación del Trabajo Fin de Grado que defendió ante el tribunal número 4 de Biología.

En dicha solicitud la interesada manifiesta que no está de acuerdo con la calificación otorgada por quienes la han tutorizado ya que:

- El cotutor delegó su responsabilidad en la cotutora.
- Asistió a todas las tutorías programadas.
- Salvo tres artículos que le fueron suministrados, la demás bibliografía la buscó de forma autónoma.
- La originalidad, creatividad y sentido crítico no pueden ser juzgados por la cotutora por no hallarse presente.
- Se la penalizó por haber entregado el trabajo en la convocatoria extraordinaria II.
- La ayuda recibida en la redacción de la memoria ha sido mínima.
- En virtud de lo anterior se reconsidere la parte de la evaluación del Trabajo Fin de Grado que corresponde a la tutoría.

La CTFG, una vez estudiado el escrito presentado solicitó a quienes ejercían la tutoría del Trabajo Fin de Grado de la alumna solicitante que emitiera un informe sobre la evaluación llevada a cabo en los aspectos que les concernían. En dicho informe se pormenorizan las razones que les llevaron a la calificación obtenida por la alumna en su evaluación.

Para el profesorado que ejercía la tutoría, la alumna:

- Incumplió los plazos de tutorías entregando el trabajo en fechas posteriores a las convenidas.
- No realizó de forma autónoma la búsqueda bibliográfica ya que la mayoría de la información del Trabajo Fin de Grado fue tomada de la bibliografía que le fue proporcionada por dicho profesorado, por lo que no se puede considerar como búsqueda autónoma la realizada por la alumna.
- Se limita al desarrollo de las líneas de actuación propuestas, sin realizar nuevas y sin sentido crítico.
- Ha mostrado una falta de programación manifiesta ya que transcurrió mucho tiempo desde el inicio del trabajo hasta su entrega.
- No muestra autonomía en la interpretación de los resultados y discusión de los mismos.
- Envío la versión final del trabajo al profesorado con retraso.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

*Facultad de Ciencias Experimentales*

Y, por ello, el tutor y la tutora mantienen la calificación otorgada a la alumna en la evaluación del TFG.

Teniendo en cuenta la solicitud de la alumna y el informe del tutor y de la tutora, la CTFG expone lo siguiente:

- El profesorado que ejerce la tutoría evalúa aspectos muy diferentes a los que evalúan los tribunales, por lo que la calificación no tiene por qué ser coincidente.
- El informe del tutor y de la tutora, sobre la calificación otorgada a la alumna, es suficientemente amplia y detallada para justificar la misma.

En razón de todo ello, la CTFG ratifica la calificación otorgada a la interesada, en el apartado correspondiente, por el profesorado que la evaluó.



## ANEXO II

La Comisión de Trabajo Fin de Grado, en adelante CTFG, de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén, reunida en sesión número 86, celebrada el 26 de julio de 2017, estudió la solicitud presentada por Dña. María Dolores Tamargo Martos, alumna del Grado en Biología, sobre la evaluación del Trabajo Fin de Grado que defendió ante el tribunal número 6 de Biología.

En dicha solicitud la interesada manifiesta que:

- El tutor dio el visto bueno para la entrega del Trabajo Fin de Grado.
- La mayor parte de los experimentos de los que constaban el Trabajo Fin de Grado no fueron realizados por ella y como consecuencia de lo anterior, muchas de las preguntas realizadas por el Tribunal no las pudo contestar.
- Al Tribunal le pareció mal la memoria del Trabajo Fin de Grado y la presentación que realizó del mismo, mientras que a su tutor le había parecido bien.
- En función de lo anteriormente expuesto solicita que se le revise de nuevo el trabajo presentado.

La CTFG, una vez estudiado el escrito presentado solicitó al Tribunal que emitiera un informe sobre el acto de evaluación llevado a cabo por la referida alumna. En dicho informe el Tribunal pormenoriza las razones que le llevaron a la calificación obtenida por la alumna en su evaluación, y que son las siguientes:

En relación con la memoria:

- Se detectó un alto porcentaje de plagio.
- El apartado de material y métodos está bastante incompleto.
- No se hace referencia a los test estadísticos utilizados.
- Hay figuras que no se explican en el texto.
- Los resultados son escasos e inconexos.
- La bibliografía no está adecuadamente referenciada en el texto.

En relación con los aspectos formales:



UNIVERSIDAD DE JAÉN

*Facultad de Ciencias Experimentales*

- Presentación de mala calidad de la memoria que no se atiene a las normas de estilo publicadas por la CTFG.
- Redacción confusa y con faltas de ortografía.
- El formato de la bibliografía no sigue ninguno de los estándares normales para este tipo de trabajos.

En relación con la exposición y defensa:

- La exposición duró tan solo 9 minutos y fue bastante deficiente.
- El soporte gráfico de apoyo a la exposición también fue bastante deficiente.
- El debate con el tribunal fue muy poco satisfactorio ya que la alumna desconocía muchos de los aspectos de su propia memoria.

Por todo lo anteriormente expuesto, en relación con la solicitud y el informe del Tribunal, la CTFG expone lo siguiente:

- El Trabajo Fin de Grado debe ser llevado a cabo de manera autónoma por el alumnado. Eso quiere decir que debe ser realizado en su totalidad por el alumnado aunque cuente con la ayuda de una persona que lo tutorice y le sirva de guía y apoyo para solucionar las dudas que le surjan en el desarrollo del mismo.
- Que el visto bueno del tutor para la presentación del mismo no condiciona al Tribunal en la evaluación del Trabajo Fin de Grado en sus diferentes aspectos.
- Que las explicaciones dadas por el tribunal tanto a la alumna durante la presentación y defensa como en el informe elevado a la CTFG están suficientemente motivadas y justifican plenamente, a juicio de la CTFG, la calificación otorgada.

La CTFG resuelve que procede ratificar la calificación otorgada a la interesada por el tribunal que la evaluó.



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
*Facultad de Ciencias Experimentales*

ANEXO III



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
Facultad de Ciencias Experimentales



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
Facultad de Ciencias Experimentales



**ANEXO VIII**

**TRABAJO DE FIN DE GRADO. RECLAMACIONES**

- Asignación de temas o tutores/tutoras
- Calificación
- Otros (especificar) .....

D. Gloria Gómez Valenzuela, alumno/a del Grado en **BIOLOGÍA**, con DNI 26050609G, con domicilio para notificaciones en Mengibar, provincia de Jaén , calle Virgen del Carmen, número 5, teléfono 610385330, correo electrónico ggvo0005@red.ujaen.es

Expone:

Tras la realización de la memoria del trabajo de fin de grado y la correspondiente defensa del mismo, considero que la calificación por parte del tutor no se corresponde a la que considero oportuna. En primer lugar, debo señalar que el tutor en cuestión, José Juan Gaforio, delegó las responsabilidades de tutoría a mi cotutora, Cristina Sánchez. De acuerdo con la rúbrica de calificación por parte de mi cotutora, expongo a continuación, punto por punto, mi desacuerdo respecto a las puntuaciones, adjuntando los correos correspondientes en cada caso. En cuanto al apartado de "Cumplimiento de tutorías y plazos de trabajo", se me puntúa con un 7, que significa que en general cumplo los plazos y asiste a casi todas las tutorías programadas, cuando en realidad, he asistido a todas las tutorías previamente programadas, por lo que la puntuación no me parece la adecuada. Con respecto al punto "búsqueda de información", solamente se me han facilitado 3 papers unos días antes de la entrega, por lo que toda la demás búsqueda bibliográfica, que consta de unos 60 papers, ha sido autónoma, por lo que considero que la calificación de 7 puntos no se corresponde con el trabajo realizado. En el siguiente punto, correspondiente con "originalidad, creatividad y sentido crítico", puntuado con 5.5, debería decir que no tiene sentido la corrección por parte de la susodicha cotutora, ya que no ha estado presente para poder evaluarme en este sentido, siendo otros compañeros los que me han guiado en la realización de las tareas en el laboratorio, sin poder expresar mis dudas a esta persona, aun buscándola en los casos que fueron necesarios. Este trabajo ha sido entregado en la convocatoria de julio, puesto que decidí dedicarle el tiempo necesario para hacerlo lo mejor posible, así pues, en el apartado "trabajo y dedicación" se me ha puntuado con 1 penalizándome por la entrega en la segunda convocatoria, lo que considero que, en primer lugar, no se correspondería con este apartado de la rúbrica, sino con el primero y, en segundo lugar, no considero correcto penalizar por este hecho, ya que se desvaloriza todo el trabajo previo realizado. Por último, en el apartado de "redacción del TFG", se me puntúa con 7, de forma general que he redactado mi memoria con la necesidad de ayuda y aportaciones del tutor, lo cual consideraría correcto si hubiera recibido esa ayuda en su totalidad, ya que las correcciones han sido mínimas, basadas en reescrituras por mi parte, puesto que yo he visto fallos después de la supuesta corrección que realizó mi cotutora. Además, se me recriminó no haber ensayado la defensa, cuando tampoco se me



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
*Facultad de Ciencias Experimentales*



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
*Facultad de Ciencias Experimentales*

propuso, y el hecho de haber tenido dudas en la estadística de los resultados, alegando que esta persona había perdido el tiempo debido a mis dudas.

Solicita:

Expuesto lo anterior, solicito que mi cotutora reconsidere las puntuaciones de acuerdo al trabajo realmente realizado por mi parte, ya que según la evaluación del tribunal, mi trabajo de fin de grado tiene una calificación de sobresaliente, 9, en contraposición a la calificación de suficiente, 5.1, por parte de ella.

Jaén, 23 de Julio del 2018

Firmado: .....  
  
Gloria Gómez Valenzuela.



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
Facultad de Ciencias Experimentales

**Gloria Gomez Valenzuela** <ggv00005@red.ujaen.es> 19 jun. ☆ ↶ ↷  
para Cristina ▾  
Hola, quería ver cuándo podría pasarme para ver si puedes ayudarme con los resultados, ya que no los entendía muy bien.  
Gracias

Libre de virus: [www.avast.com](http://www.avast.com)

---

**Cristina Sánchez Quesada** <csquesad@ujaen.es> 19 jun. ☆ ↶ ↷  
para mí ▾  
Pues pásate a partir de la semana que viene, por favor. A partir de las 9.00 el lunes te viene bien??

**Ph D Cristina Sánchez Quesada**  
Immunology Area (Faculty of Experimental Sciences)  
csquesad@ujaen.es  
ORCID: 0000-0003-2997-8515  
Health Science Unit - Center of Advanced Studies in Olive Grove and Olive Oil  
B3-207, University of Jaen  
Campus Las Lagunillas s/n, 23071, Jaén (Spain) | +34 953213628/ +34 953212193

**UJA.es**  
\*\* CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD \*\*  
Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si no es Ud. el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, se ruega le comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.  
This message is intended exclusively for its recipient and may contain information that is CONFIDENTIAL. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received by mistake, please let us know immediately via e-mail and delete it.

---

**Gloria Gomez Valenzuela** <ggv00005@red.ujaen.es> 19 jun. ☆ ↶ ↷  
para Cristina ▾  
Perfecto, el lunes estaré. Gracias

---

**Cristina Sánchez Quesada** <csquesad@ujaen.es> 20 jun. ☆ ↶ ↷  
para mí ▾  
Gloria, discúlpa pero me acaban de poner una reunión a esa hora. Pásate a última hora del lunes o el martes a primera.  
Gracias.

**Cristina Sánchez Quesada** 6 jul. ☆ ↶ ↷  
para mí ▾  
No, el resumen es que te cambié cosas, para que lo volvieras a traducir. Se me olvidó decirte lo. Te mando algunos papers interesantes.

**Ph D Cristina Sánchez Quesada**  
Immunology Area (Faculty of Experimental Sciences)  
csquesad@ujaen.es  
ORCID: 0000-0003-2997-8515  
Health Science Unit - Center of Advanced Studies in Olive Grove and Olive Oil  
B3-207, University of Jaen  
Campus Las Lagunillas s/n, 23071, Jaén (Spain) | +34 953213628/ +34 953212193

**UJA.es**  
\*\* CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD \*\*  
Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si no es Ud. el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, se ruega le comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.  
This message is intended exclusively for its recipient and may contain information that is CONFIDENTIAL. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received by mistake, please let us know immediately via e-mail and delete it.

**3 archivos adjuntos**

Kirrham 2007.pdf	Paper crucial.pdf	Tan 2015.pdf
------------------	-------------------	--------------

---

**Gloria Gomez Valenzuela** <ggv00005@red.ujaen.es> 6 jul. ☆ ↶ ↷  
para Cristina ▾  
Vale, los he estado mirando. Pero lo que mandé esta mañana ya está mejor?? Es para orientarme un poco por dónde tirar o si aún tengo que mejorar en lo que cambié

---

**Cristina Sanchez** 6 jul. ☆ ↶ ↷  
para mí ▾  
No, la discusión no está bien. Lee los papers que te mando y cámbiala en consecuencia

---

**Gloria Gomez Valenzuela** <ggv00005@red.ujaen.es> 8 jul. ☆ ↶ ↷  
para Cristina ▾  
Si pudiera ser, podrías señalarme qué está mal en este caso para poder orientarme mejor? O algunas sugerencias, no sé. Decir que la repita entera una y otra vez en cuanto menos desalentador

Disc.docx

---

**Cristina Sanchez** 8 jul. ☆ ↶ ↷  
para mí ▾  
Yo no te dije que la cambiases entera, te dije que te leyesses los papers que te mandaba y la cambiases en ese sentido. Como comprenderás es 10 veces más difícil expresarse por mail que en persona, lo cual también es un problema. Además no interpretaste bien los resultados que obtuviste, ni la estadística que se aplicó. Y aunque ya te la hice una vez, la repetí contigo una segunda vez. Ocho esto, yo eliminaría el párrafo de "el objetivo...lozada 2017" porque para hablar de objetivos ya tienes un apartado anterior. Por lo demás me parece todo bien.  
Cristina Sánchez Quesada  
Enviado desde mi iPhone



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
Facultad de Ciencias Experimentales

#### ANEXO IV



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
Facultad de Ciencias Experimentales

#### ANEXO VIII

#### TRABAJO DE FIN DE GRADO. RECLAMACIONES

- Asignación de temas o tutores/tutoras
- Calificación
- Otros (especificar) .....

D. M<sup>a</sup> Dolores Tamargo Martos , alumno/a del Grado en **BIOLOGÍA**, con DNI 26501278-B, con domicilio para notificaciones en Jimena, provincia de Jaén , calle Martinez Illán número 7, teléfono 652498439 correo electrónico mdmtm0006@red.ujaen.es

Expone:

Puesto que es la segunda vez que entrego el tfg y vuelvo a suspender con un 4.4 cuando supuestamente estaba corregido por mi profesor dándome el visto bueno para entregarlo y he pasado de un 4 del año pasado al 4.4 .En primer lugar decir que , aunque yo deba saber que he hecho en mi trabajo, debo haber hecho yo todos los experimentos cosa que algunos o casi todos lo hicieron los que me ayudaban en laboratorio y yo ayude en algo y ya directamente me pasaron unos resultados que yo tendría que haber entendido, por lo tanto muchas de las preguntas del tribunal no las pude contestar. Ademas de todo esto, no creo que pueda llegar a suspender por preguntas un trabajo de un cuatrimestre entero pero a esto se le suma que resulta que la memoria en si para el tribunal estaba fatal y para mi profesor estaba bien al igual que la presentación y de esto tengo sus mensajes confirmandolo , de hecho le escribi un correo y me respondió diciéndome que entendía que mi suspenso no era por la memoria ni la presentación porque era lo que el me había corregido.No se quien lo hace mal y quien bien , eso si mi parte de culpa la tengo pero mi suspenso no es muy normal.

Solicita:

Quisiera que revisaran mi tfg de nuevo si pudiese ser ,además de ver donde esta el problema porque es todo muy contradictorio entre el profesor y el tribunal y yo eso no me gustaría pagarlo.

Jaén, 26/07/2018